



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 25 OCT 2018

DECRETO N° 5899 "14" "18"



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Oficio 0142 de fecha 01.10.2018, de la Jefa Departamento Desarrollo Municipal Srta. María José Olivero Hurtado.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Programa Talleres Regionales Diagnostico Nacional 2018 Calidad de la Gestión Municipal, a realizarse el día **19 de octubre 2018**, a partir de las 09:30 a 12:30 horas, en dependencias de la Intendencia Regional de Valparaíso, ubicada en Edwards 699, Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Álvarez García Margot Andrea	11°	Tránsito
2	Gutiérrez Berríos María Consuelo	08°	Dideco

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País - Personal Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/PMMU.C./pyu.


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

